



RESOLUCIÓN N° 167/2019

ACTA N° 42/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 29 de Octubre de 2019.

VISTO: la necesidad del Municipio 18 de Mayo de reforzar los rubros que se presentan con saldo insuficiente;

RESULTANDO: I) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros. 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II) que por Artículo N° 15: "se faculta para realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por Artículo N° 16: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por Artículo N° 17: "se faculta a realizar trasposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0";

CONSIDERANDO: I) que los rubros de Control Presupuestal correspondiente a los renglones N° 5122, 5256, 5257, 5259 y 5273, son insuficientes para el gasto previsto;

II) que sería oportuno la trasposición del gasto a los renglones N° 5156, 5159, 5161, 5172, 5174, 5191, 5195, 5198, 5199, 5229, 5253, 5255, 5275, 5276, 5285, 5324 y 5341 del programa GCI Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Solicitar a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro de los renglones N° 5122, 5256, 5257, 5259 y 5273, a los renglones N° 5156, 5159, 5161, 5172, 5174, 5191, 5195, 5198, 5199, 5229, 5253, 5255, 5275, 5276, 5285, 5324 y 5341, en base a lo estipulado en la información anexa al Expediente N° 2019-81-1440-00050.

2) -Cumplido, vuelva.

Nelson Almeyda
FIRMA DEL ALCALDE
NELSON ALMEYDA

Rosa Cecilia Recarte
FIRMA DE CONCEJAL
ROSA CECILIA RECARTE

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Carlos
FIRMA DE CONCEJAL
JUAN CARLOS

FIRMA DE CONCEJAL



Copia de original que tuve a la vista 8/8/86



MUNICIPIO 18 DE MAYO

29/10/19



TRANSPOSICIÓN

Sr. Nelson Alpuy

Alcalde del Municipio 18 de Mayo

Se solicita autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar los renglones que a la fecha cuentan con saldo insuficiente del programa 159, tomando en cuenta gastos del Municipio 18 de Mayo.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
		17.485,23	63.300,00	
5122	Prendas de Vestir			15.000,00
5156	Productos Plásticos, Acrílicos y Similares	25.460,43		10.000,00
5159	Otros (Prod. Químicos Derivados del Petróleo y Conexos)	12.265,52		27.000,00
5161	Productos de Loza, Cerámica y Similares	29.501,00		20.000,00
5172	Productos Básicos Metálicos No Ferrosos	33.914,00		10.000,00
5174	Estructuras Metálicas Acabadas	30.233,00		15.000,00
5191	Útiles de Oficina	26.948,20		10.000,00
5195	Artículos Educac., Culturales, Deportivos y Recreativos	15.576,00		33.440,00
5198	Repuestos y Accesorios	55.867,54		10.000,00
5199	Otros (Otros Bienes de Consumo)	22.778,87		20.000,00
5229	Otros (Publicidad, Impresiones y Encuadernaciones)	21.082,00		20.000,00
5253	De Equipos de Computación (Arrendamientos)	20.131,00		12.860,00
5255	De Equipos y Aparatos de Audio y Com. (Arrendamientos)	12.869,00		
5256	De Máquinas y Equipos Construcción(Arrendamientos)	94.456,00	120.000,00	
5257	De Equipos de Transporte y Similares(Arrendamientos)	67.946,00	75.000,00	
5259	Otros (Arrendamientos)	3.712,00	12.000,00	
5273	De Automotores (Serv. P/ Mnto., Reparaciones y Limpieza)	0,00	14.700,00	
5275	De Mobiliario, Eq.Oficina y Computación (Serv. Mnto. Etc)	20.130,00		15.180,00
5276	De Otras Máquinas y Equipos (Serv.Mnto. Reparaciones)	20.131,00		15.000,00
5285	Servicios Informáticos y Anexos (Serv. Técnicos, Prof. etc)	16.392,00		16.390,00
5324	Equipos de Imprenta, Fotocopiadoras y Similares	20.131,00		20.130,00
5341	Equipos Audiovisuales, de Fotografía y Similares	19.947,00		15.000,00
	TOTALES		\$285.000,00	\$285.000,00

Una vez aprobado mediante Resolución del Concejo, anexas al Expediente N° 2019-81-1440-00050 y remitir a 1030 – Control Presupuestal

Darío Cafasso

Tesorería

Municipio 18 de Mayo



Nelson Alpuy
NELSON ALPUY

Rosa Leonor Recarte
ROSA LEONOR RECARTE

Juan Ceivin
Juan Ceivin

Copia de original que tuve a la vista de...